

## INFORME EJECUTIVO ANÁLISIS ELEMENTOS MECI

Con base en los resultados del análisis efectuado a los elementos que conforman el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, se presentan los avances y dificultades del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, por Subsistema.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ	Período evaluado: Del 13 de noviembre al 12 de marzo de 2012
		Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2012

### Subsistema de Control Estratégico

#### Avances

- Revisión periódica de los controles establecidos en los planes y procesos.
- Medición periódica de los indicadores formulados para medir la gestión.
- Informes de seguimiento periódico a la ejecución presupuestal de la entidad, mediante el Informe de Gestión Financiera, expuesto en Comité de Dirección.
- Revisiones y ajustes a los indicadores asociados a los procesos.
- Los procesos cuentan con la identificación y valoración del riesgo, lo que permite el mejoramiento del Sistema de Administración del Riesgo.
- Se desarrolla proceso de promoción, mediante encargos.
- El Plan Institucional de Capacitación, responde al análisis de Brechas (Evaluación 360°).
- Manual de Funciones y Competencias Laborales, actualizado.
- Modelo de Operación por Proceso.
- Estructura Organizacional.
- Procedimiento para la Elaboración y Revisión de los Mapas de riesgos.
- Mapa de Riesgos, publicado en Página Web. Identificados los riesgos asociados a sus procesos.

- Seguimiento periódico a los riesgos establecidos en el Mapa de Riesgos, donde se determina la materialización, valoración y la efectividad de los controles, por parte de la Oficina de control Interno.

## Dificultades

Se establecen oportunidades de mejoramiento del Subsistema de Control Estratégico, con miras a incrementar el desarrollo y mantenimiento de los elementos que integran el Sistema de Control Interno:

- Realizar actividades tendientes al seguimiento, a la interiorización de los principios y valores por parte de los servidores públicos.
- Realizar las gestiones tendientes a la aprobación del Plan Institucional de Bienestar Social y Salud Ocupacional, y el Programa de Salud Ocupacional del Ministerio de Minas y Energía, al inicio de la vigencia.
- Convocar a los funcionarios que quedaron pendientes de recibir inducción durante la vigencia 2011, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio.
- Requerir a los servidores públicos y sus respectivos jefes, para que remitan la Evaluación del Desempeño del periodo 2010-2011<sup>1</sup>.
- El Plan de Capacitación de la vigencia 2012, contemple las recomendaciones de mejoramiento, estipulados en las evaluaciones del desempeño laboral de los servidores públicos, del periodo 2010 - 2011.
- Elaborar el Programa Institucional Anual de Reinducción 2012, así mismo, establecer la política y los lineamientos para el proceso de reinducción institucional<sup>2</sup>.
- En el Informe de la Evaluación del Desempeño del periodo 2010-2011, debe incluir observaciones generales, conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento continuo del proceso<sup>3</sup>.
- Al principio de la vigencia, debe realizar las gestiones tendientes a la aprobación mediante acto administrativo, del Plan Institucional Anual de Capacitación, vigencia 2012.

---

<sup>1</sup> Con el fin de que el Ministerio de estricto cumplimiento a los lineamientos del Ministerio y al artículo 53 del Decreto 1227 de 2005.

<sup>2</sup> Para efectos de evidenciar el proceso de planeación.

<sup>3</sup> Para efectos de evidenciar el proceso de verificación y seguimiento.

- Los jefes de las áreas organizacionales con la colaboración del Grupo de Talento Humano, debe asegurarse que se realice seguimiento al desempeño de los funcionarios, posterior a la capacitación.
- Como producto de los resultados y el seguimiento a la evaluación a los acuerdos de gestión, el Grupo de Talento Humano debe asegurarse que las áreas correspondientes establezcan acciones de mejora, si es del caso<sup>4</sup>.
- Seguimiento periódico al Cronograma Anual de Contratación, vigencia 2012, de manera que se cumplan los tiempos programados y se minimice el riesgo de represamiento de la adquisición de bienes y servicios para el final de la vigencia<sup>5</sup>.
- Elaborar y documentar el Diagnóstico Estratégico, que contenga las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la entidad, con el fin de que los instrumentos formulados con ocasión del proceso de planeación, contenga el análisis de las variables que pueden incidir en su cumplimiento<sup>6</sup>.
- Adoptar el Plan Estratégico 2012, durante los primeros meses de la respectiva vigencia, de manera que se constituya en una oportuna herramienta que defina la ruta organizacional que debe seguir la entidad para lograr sus objetivos misionales<sup>7</sup>.
- Consultar a la ciudadanía para la formulación del Plan Estratégico del Ministerio, en consideración a los lineamientos dados en el Decreto 1599 de 2005, MECI y el Decreto 4485 de 2009, NTCGP 1000:2009.
- Revisar el documento soporte de contexto estratégico, de manera que facilite establecer nuevos factores de riesgos.

## Subsistema de Control de Gestión

### Avances

- Procedimientos de la entidad están adoptados en el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Definidos los controles preventivos y correctivos para los procesos o actividades.
- Los controles han contribuido a que los riesgos no se materialicen.
- Los indicadores se tienen establecidos en la Batería de Indicadores.

<sup>4</sup> Consultando el procedimiento de la Actividad de “Mejora Continua” AG-P-04.

<sup>5</sup> Lo cual afectaría el normal desarrollo del Sistema de Control Interno.

<sup>6</sup> Dentro de la etapa de planeación institucional.

<sup>7</sup> Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico del Ministerio se adoptó el 3 de junio de 2011.

- Identificación clara de las fuentes externas de información y los mecanismos para su administración y manejo.
- Página Web es el mecanismo de divulgación de la información generada por el Ministerio.
- Tablas de retención documental, actualizadas.

## Dificultades

Se establecen oportunidades de mejoramiento del Subsistema de Control de Gestión, con miras a incrementar el desarrollo y mantenimiento de los elementos que integran el Sistema de Control Interno, las cuales se darán a conocer a las áreas organizacionales responsables de su implementación.

- Revisar el documento Políticas de Operación, el cual establece los marcos de acción necesarios para hacer eficiente la operación de los procesos definidos por la entidad<sup>8</sup>.
- Las áreas organizacionales del Ministerio, deben continuar en la documentación de los procedimientos de las actividades, relacionadas con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, que se encuentren pendientes de ser descritos dentro del proceso de Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio, de conformidad con la nueva estructura del Ministerio de Minas y Energía, establecida en el Decreto 381 de 2012.
- Realizar las gestiones al inicio de la vigencia, tendientes a la adopción del Plan de Comunicaciones 2012, mediante acto administrativo.

## Subsistema de Control de Evaluación

### Avances

- El Sistema de Administración de Riesgos – Mapa de Riesgos, definido como instrumento de Autoevaluación de Control.
- Seguimientos al Plan Operativo, como instrumento de Autoevaluación de Gestión por parte de las áreas organizacionales.
- El Comité de Coordinación y el Comité de Dirección como mecanismo de Autoevaluación de Gestión.

<sup>8</sup> Lo anterior, teniendo en cuenta que se percibe, por parte de los servidores públicos, que estos no han facilitado la ejecución de los procesos.

- La Oficina de Control Interno coordinó el proceso de Autoevaluación del Control con las áreas líderes responsables de la implementación de los elementos del MECI.
- Se cuenta con el Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente aprobado.
- Monitoreo periódico a los indicadores, por parte de las áreas organizacionales<sup>9</sup>.
- Procesos para la Evaluación, los cuales son [1] Auditoría Interna de Gestión Independiente; y [2] Auditoría de Calidad, constituyéndose en herramientas de retroalimentación del Sistema de Control Interno, sirviendo de apoyo para la toma de decisiones.
- La Oficina de Control Interno, realiza seguimiento periódico al Plan de Mejoramiento Institucional, el cual se centra en las acciones formuladas con la Contraloría General de la República.
- La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a las oportunidades de mejoramiento sugeridas.
- Los resultados del Informe Ejecutivo Anual fueron presentados a la alta dirección.
- Se han tomado acciones con base en los resultados de los informes de las auditorías de la Oficina de Control Interno.

## Dificultades

Se establecen oportunidades de mejoramiento del Subsistema de Control de Evaluación, con miras a incrementar el desarrollo y mantenimiento de los elementos que integran el Sistema de Control Interno, las cuales se darán a conocer a las áreas organizacionales responsables de su implementación.

- Asegurarse que la formulación de los Planes de Mejoramiento Individual, con base en los resultados de las evaluaciones establecidas por el Ministerio de Minas y Energía, se realicen en el formato formalmente establecido.
- Una vez se formulen los Planes de Mejoramiento Individual, debe asegurarse que los directores, jefes y coordinadores realicen el seguimiento a la efectividad de las acciones de mejoramiento individual.

## Estado General del Sistema de Control Interno

<sup>9</sup> Lo cual permite detectar desviaciones y establecer las medidas correctivas para la consecución de los objetivos.

El Sistema de Control Interno del Ministerio muestra un grado de desarrollo importante, por cuanto, en términos generales, los instrumentos, mecanismos y elementos de control adoptados, aportan de manera sustancial y sin dificultad para el logro integro de los objetivos y metas institucionales.

## Recomendaciones

La Oficina de Control Interno recomienda a todas las áreas organizacionales del Ministerio, continuar con las gestiones conducentes a mejorar el desarrollo y mantenimiento de todos los elementos que integran el Sistema de Control Interno, descritos en el Manual de Implementación del Modelo de Control Interno para Entidades del Estado.